

B. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asunto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:21 a.m.



Alcalde Municipal Fredy Murillo



2º César Nohun Aquino Martínez

1º Regidora Kimberly Ester Domínguez

3º Marylin Isabel González F.

Francisco Pérez Murillo

4º Francisco Pérez Murillo

5º Marvin Antonio Ruiz

José Brígido Castro

6º José Brígido Castro

7º Rolando Murillo Ramírez

8º Ramona Esthela Palma

Secretaría Municipal



Acta N° 84

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes, realizada el martes 06 de agosto del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1º Kimberly Ester Domínguez, 2º César Nohun Aquino, 3º Marylin Isabel González, 4º Francisco Pérez Murillo, 5º Marvin Antonio Ruiz, 6º José Brígido Castro, 7º Rolando Murillo, 8º Ramona Esthela Palma. Asimismo, se contó con la presencia del la Auditora Interna, Miriam Juana Zaldívar y la Secretaría Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Invocación a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y discusión de la agenda
5. Lectura y discusión del acta anterior
6. Atención a comisiones
7. Correspondencia
8. Solicitud de dominio pleno
9. Aprobaciones de dominio pleno
10. Puntos Varios
11. Acuerdos
12. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM

El Alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la

COPÍA.



corporación municipal.

INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue dirigida por el séptimo regidor, el Sr. Ricardo Muñoz Ramírez.



3. APERTURA DE LA SESION

El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:00 a.m. OTRO

4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde Municipal sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5. LECTURA Y DISCUSION DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaría Municipal procedió a leer el Acta N° 82 de Sesión Ordinaria y el Acta N° 83 de Sesión Extraordinaria, las cuales fueron discutidas, aprobadas y seguidamente firmadas por la Corporación Municipal.

6. ATENCION A COMISIONES

6.1 El Sr. José José Cabrera Banegas, del municipio de Urituco, se presentó ante la Corporación para solicitar la donación de un solar en la Col. Eustasio Banegas para poder construir su vivienda. - El Alcalde Municipal explicó que está a la espera de la lista de los solares disponibles para proceder con las donaciones a las personas que ya han realizado solicitudes, ya que el jefe de Catastro no ha entregado la lista debido a la alta demanda de trabajo que ha tenido relacionado con la actualización catastral. Agregó que el Sr. Cabrera Banegas podría realizar la solicitud correspondiente para ser tomado en cuenta en el proceso. - El jefe de Catastro informó que, durante el proceso de remediar los solares, algunos propietarios se identificaron y comenzaron a cercar sus terrenos.

Explicó que aún no ha entregado el listado de solares disponibles porque está esperando que todos los dueños se presenten. Los solares cuyos propietarios no aparecen serán los que se consideren disponibles para donación. - El regidor Ricardo Muñoz expresó que aquellas personas a quienes se les asignaron solares en la Col. Eustasio Banegas y que no han construido en más de 10 años, probablemente no necesitan realmente el solar. - La regidora Marylin González informó que se otorga un plazo de nueve meses para realizar la construcción. Si no se cumple este plazo,

la municipalidad tiene la facultad de recuperar el solar y reasignarlo. - El regidor Marvin Ruiz enfatizó que no es justo que las personas con propiedades tanto en la Col. Eustasio Banegas como en la Col. Méndez posean dos solares. Por lo tanto, deberán elegir uno. - El jefe de Catastro explicó que algunas personas que poseen dos terrenos en ambas colonias han transferido la propiedad a nombre de terceros, como sus hijos o allegados. - El Alcalde señaló que, al realizar la donación del solar en las colonias mencionadas, se entregó una constancia de entrega a cada propietario. Por lo tanto, es necesario verificar si la constancia coincide con el propietario registrado. - El jefe de Catastro mencionó que hay solares que no han sido ni limpiados. Añadió que, si lo recuperan lo autoriza, esos solares, cuyos dueños no los han utilizado, podrían ser donados a las personas que los necesiten. Adicionalmente, subrayó la importancia de que la corporación incluya una cláusula en la donación que impida la venta de los terrenos por parte de los nuevos beneficiarios. - La regidora Marylin González mencionó que esos solares son bienes municipales.

- El regidor Marvin Ruiz enfatizó que es necesario evaluar todos los terrenos sin uso para poder reasignarlos. - El alcalde añadió que se otorgará un plazo de nueve meses para que los beneficiarios comiencen a construir su

COPÍA



vivienda. En caso de no cumplir con este plazo se les retirará el solar. - El jefe de Catastro también mencionó que los propietarios en la Col. Eustacio tienen el tiempo necesario para solicitar la documentación correspondiente. Sin embargo, es la alcaldía la que debes entregarles los documentos en dominio pleno. Consultó si la constancia de entrega de la propiedad podría ser considerada como el antecedente necesario para solicitar el terreno. dominio pleno. - La Corporación respondió afirmativamente. - El regidor Rolando Murillo propuso que las tierras vacías en la Col. Méndez sean recuperadas por la Municipalidad y donadas a personas que realmente lo necesiten. - El Alcalde secundó su opinión. - La regidora Marylin González manifestó que es necesario exigir el traspaso del terreno de la Col. Méndez a la Municipalidad. Además, mencionó una situación en la que el Sr. Óscar Núñez (vendedor de terreno de la Cd. Méndez a la Municipalidad) estaba entregando documentación de terrenos a las personas en la Col. Méndez, cuando debería ser la Municipalidad quien lo haga, ya que fue la Municipalidad la que compró el terreno. - El jefe de Catastro mencionó que habló con el Sr. Óscar Núñez para aclarar la situación, y él respondió que no ha entregado ninguna documentación a nadie. - El Alcalde mencionó que para llevar a cabo cualquier acción, es fundamental contar con una documentación soporte. - El regidor Nahum Aquino mencionó que, aunque se trate de un problema de administraciones anteriores, sugirió proceder con la legalización del terreno a nombre de la municipalidad. - Finalmente, la corporación le sugeriría al Sr. José Joel Cabrera que espere a que se presente el listado de terrenos disponibles para poder darte una respuesta. Además, la corporación acordó convocar a sesión ordinaria al Sr. Óscar Núñez para buscar soluciones a los problemas que se han acordado.

6.20 Comparecieron ante la Corporación los señores Benjamín Ferrera, Danilo Cruz y Marvin Gámez, integrantes del Comité Coordinador del Festival del Aguacate, celebrado en La Sabana de San Pedro, con el objetivo de solicitar la formación de un comité permanente que se encargue de organizar el festival y su oficialización como evento municipal, dada la importancia que este tiene a nivel nacional. Además, solicitaron que se asignen cincuenta mil lempiras (Lps. 50,000.00) en el presupuesto usual de la municipalidad para financiar el montaje del festival. - El Alcalde mencionó que durante su mandato no se había celebrado el festival hasta este año, aduciendo que al tiempo que estamos no se tiene de donde sacar los Lps. 50,000.00 para este año. - La regidora Marylin González mencionó que dicho evento puede ser asignado dentro del renglón de Seguridad Alimentaria Nutricional para colaborar con el Comité para incentivar a los productores de aguacate, que ha traído empleo y comidas a los hogares de Yorito. - El Alcalde mencionó que colaborará con el comité, aunque no podrá aportar la cantidad solicitada debido a que los renglones presupuestarios no disponen de suficientes recursos. - La regidora Esthela Palma señaló que la Corporación tiene la obligación de colaborar. - El Sr. Marvin Gómez expresó que aceptaron cualquier decisión de la Corporación, ya que consideraban su deber haber presentado la solicitud. - El Sr. Danilo Cruz afirmó que, dado que el evento es de carácter municipal, todos deben estar involucrados. Añadió que varias organizaciones se han mostrado interesadas en invertir y diversificar la oferta de productos, lo que ha generado un impacto positivo en la economía local. Subrayó que el evento no es de carácter privado y que se espera el apoyo de cualquier autoridad dispuesta a colaborar. Además, destacó que todas las ganancias están destinadas a ser reinvertidas en proyectos que la comunidad necesite. - El



El Sr. Benjamín Tenera expresó su deseo de que organice y juramente un comité para poder trabajar de manera adecuada. - El Alcalde reiteró su compromiso de apoyar al comité. - El Sr. Benjamín Tenera señaló que lo buscan es evitar que el comité tenga que estar solicitando patrocinios, prefiriendo contar con capital inicial para asegurar la realización del evento. - El regidor César Nahún Aquino expresó el apoyo de la corporación con el comité para trabajar en la asignación presupuestaria para contribuir al evento. - El regidor Marvin Ruiz manifestó su apoyo al comité y destacó que, si el evento se oficializa como municipal, es fundamental mantener la constancia y continuar trabajando con el comité, buscando personas responsables. Añadió que la corporación está dispuesta a brindar su apoyo, pero subrayó que el presupuesto solicitado es demasiado elevado, y que la corporación opera únicamente con transferencias asignadas a rubros y ejes específicos. Reiteró la importancia de seguir apoyando para garantizar la continuidad del evento. - El Sr. Marvin Gámez subrayó la importancia de que el representante de la Municipalidad asuma su responsabilidad, mencionando las irregularidades que ocurrieron en convocatorias anteriores.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Se dio lectura a nota enviada por el departamento de presupuesto, solicitando la autorización de la Corporación para realizar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA N°8 por el valor de Lps. 62,477.42 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y Siete LEMPIRAS CON 42/100). Correspondiente a altas en los ingresos en el rubro de contribuciones por mejoras; contraparte económica del Instituto San Pedro.

15-013-D1	Fondos propios - Inversión	62,477.42		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Estructura Presupuestaria	Descripción	Monto
Fortalecimiento social y comunitario	Educación	12 D4 014 000 001 47110	Proyecto de Construcción de Cancha Multiusos en el C.E.M.G.P. San Pedro del Barrio Cardona (1 Etapa)	62,477.42
TOTAL 62,477.42				

- La regidora Marylin González preguntó porqué se estaba solicitando una ampliación presupuestaria de este tipo, dado que nunca antes se había requerido. - La licenciada Yessenia Aimas, encargada del presupuesto, explicó que la solicitud de ampliación se debe a un incremento en los ingresos en el rubro de contribuciones por mejoras, gracias a la contraparte del Instituto San Pedro. Añadió que la ampliación se está solicitando para garantizar una mayor transparencia. Además, señaló que ya se habían realizado ampliaciones similares en el pasado, citando algunos ejemplos. - La regidora Marylin González expresó su preocupación por las altas sumas de dinero que se estaban solicitando a los niños. Preguntó sobre el monto asignado al proyecto de techo de la cancha del colegio y el aporte comunitario requerido por la asociación de padres de familia, ya que las solicitudes de dinero eran considerablemente elevadas. - La Lic. Yessenia Aimas explicó que la directora del centro educativo había solicitado una ampliación del proyecto para el escenario. Se le informó que el colegio debía asumir esos gastos adicionales. - El regidor Rolando Muntlo destacó que los aportes no deben ingresar a las cuentas



de la Municipalidad. - El alcalde mencionó que es para mayor transparencia. - La regidora Marylin González explicó que es lo correcto. - El regidor César Nohún Aquino preguntó si los aportes se consideran como impuestos. - La regidora Marylin González aclaró que estos aportes se registran en el rubro de contribuciones por servicios. - El regidor Marvin Ruiz comentó que, al momento de realizar la ampliación, todo quedaría debidamente evidenciado y correcto. - La regidora Marylin González expresó que su confusión sobre la razón por la cual se estaba solicitando una cantidad tan alta de dinero a los estudiantes. - La regidora Romina Estrella Polma explicó que el gobierno central había asignado un monto de Lps. 215,000.00 a la dirección del Centro Educativo por mobiliario gratis, fondos que podrían ser utilizados para la ampliación del proyecto. - La auditora Miriam Zaldívar realizó la alta necesidad del edificio. - El alcalde añadió que, según la información recibida del Instituto, con ese monto se realizó el cerco del edificio, realizando la liquidación y todo el procedimiento adecuado, dado que el cerco actual ha presentado muchos problemas. - El regidor Marvin Ruiz indicó que es necesario buscar métodos adecuados para asegurar una construcción firme del cerco.

B. SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

8.1 Se presentó cuatro solicitudes de dominio pleno a favor de los señores:

- Abigail Larissa Calix Rosales con un lote de solar ubicado en El Barrio Colvaro, Yurito, Yoro.
- María del Carmen Castro Valdez con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yurito, Yoro.
- Thelma Argentina Castro con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yurito, Yoro.
- Martha Mariela Castro Valdez con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yurito, Yoro.

C. APROBACIONES DE DOMINIO PLENO

9.1 Se presentó una aprobación de dominio pleno a favor de Comitza Elizabeth Velásquez con un lote de solar ubicado en el Barrio Brisas del Aguán, Yurito, Yoro.

D. PUNTOS VARIOS

10.1 El jefe del departamento de Catastro, Rubén Méndez, solicitó a la Corporación la realización de un addendum al acuerdo 13.13 del Acta N°80, relativo a la aprobación de dominio pleno a favor de la Sra. Olga Justina González Velázquez, y al acuerdo 14.6 del Acta N°77 referente a la aprobación de dominio pleno a favor de la Sra. María Comita Zavala. El objetivo del addendum es agregar el cuadro de coordenadas, requerido por el Instituto de la Propiedad debido a que se tratan de terrenos irregulares.

10.2 El regidor César Nohún Aquino preguntó sobre el proyecto de pavimentación de calles propuesto para el Barrio El Centro, el cual estaba previsto como un beneficio del gobierno. - El Alcalde respondió que se han realizado todas las gestiones necesarias y que la documentación está firmada; ahora solo están a la espera de una respuesta.

10.3 El regidor Marvin Ruiz preguntó sobre el estado de la recaudación de impuestos y si se había logrado reducir la mora. - El Alcalde explicó que se están emitiendo avisos de cobro a todas las personas que tienen deudas tributarias y elogió el excelente trabajo que la jefa de Control Tributario está realizando en el envío de estos avisos. - El regidor Marvin Ruiz sugirió que la jefa de Tributaria, Reyna Méndez, presente un

copia.



informe sobre la entrega y el avance en la reducción de la mora.

10.4 El alcalde preguntó cómo proceder con el propietario del servicio de cable SULAVISION, el Sr. Jimmy Berlin Rivera, ya que se ha negado a pagar sus impuestos. -La corporación sugirió consultar legalmente si esto dentro de su facultad ordenar la remoción de los cables y la interrupción de los servicios proporcionados por la empresa SULAVISION, con el fin de proceder con las acciones correspondientes.

II. INFORMES ALCALDE MUNICIPAL

11.1 Mencionó que las aulas de las comunidades de Circuito, El Ponal, Lo Unido y Pichingo están finalizadas.

11.2 Se informó sobre el inicio del funcionamiento del proyecto de electrificación en las comunidades de Los Flanes Lujique y Lagunitas, así como el comienzo de la ampliación del proyecto de electrificación en Pueblo Viejo.

11.3 El Alcalde informó que el proyecto de aguas negras del Barrio Cardona está avanzando. -El regidor Marvin Ruiz consultó si se instalará un tubo adicional para beneficiar algunos casos que se encuentran en desnivel.

-El Alcalde confirmó que así será.

12. ACUERDOS

12.1 La Corporación Municipal por recibido cuatro solicitudes de dominio pleno a favor de los señores:

- Abigail Larissa Calix Rosales con un lote de solar ubicado en el Barrio El Colvario, Yoro, Yoro.
- María del Carmen Castro Valdez con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro.
- Thelma Argentina Castro con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro.
- Martha Mariela Castro Valdez con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro.

12.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda asignar un monto en el Presupuesto Anual Municipal designado al montaje del evento Festival del Aguacate, celebrado en la Sabana de San Pedro.

12.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de **CORNIA EDA ELIZABETH VELASQUEZ AGUILAR**, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación N° 1811-2003-00235, con domicilio en el Barrio Buenos Aires, Yoro, Yoro. -Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Brisas del Aguán, Yoro, Yoro. -Resultó que la Municipalidad en reunión celebrada a los 18 días del mes de Junio del año 2021, Acta N° 79, admitió la solicitud y para resolver lo precedente mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: AL NORTE con calle por medio y con propiedad de Terreno Municipal /21.50 Metros lineales/, AL SUR con propiedad de José Francisco Valladares Torres/ 19.23 Metros lineales /, AL ESTE con propiedad de José Francisco Valladares Torres / 12.15 Metros lineales / y AL OESTE con propiedad de José Francisco Valladares Torres / 20.30 Metros lineales/ lo que totaliza un área de TRES CIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS / 378.82 MTS²/ con un valor de dominio pleno de MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (Lps. 1,136.46).

12.4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda dirigir el cuadro de coordenadas en

copia



un addendum al acuerdo 13.13 del Acta N°80, relativo a la aprobación de dominio pleno a favor de la Sra. OLGA JUSTINA GONZALEZ VELASQUEZ. CUADRO DE CONSTRUCCION: V₁ Coordenadas Y 1666294 X 468357, Lado este 1, pv 2, Rumbo S84°17'21.86"E, Distancia 10.00; V₂ Coordenadas Y 1666293 X 468367, Lado este 2, pv 3, Rumbo S77°54'18.87"E, Distancia 19.10; V₃ Coordenadas Y 1666290 X 468381, Lado este 3, pv 4, Rumbo S71°33'54.18"E, Distancia 12.60; V₄ Coordenadas Y 1666286 X 468393, Lado este 4, pv 5, Rumbo N06°20'24.69"W, Distancia 18.30; V₅ Coordenadas Y 1666304 X 468391, Lado este 5, pv 6, Rumbo S85°25'33.88"E, Distancia 24.60; V₆ Coordenadas Y 1666302 X 468416, Lado este 6, pv 7, Rumbo S00°00'00"E, Distancia 9.00; V₇ Coordenadas Y 1666293 X 468416, Lado este 7, pv 8, Rumbo S12°31'43.71"W, Distancia 9.00; V₈ Coordenadas Y 1666284 X 468414, Lado este 8, pv 9, Rumbo S26°33'54.18"W, Distancia 13.00; V₉ Coordenadas Y 1666272 X 468408, Lado este 9, pv 10, Rumbo S71°33'54.18"W, Distancia 3.16; V₁₀ Coordenadas Y 1666271 X 4684405, Lado este 10, pv 11, Rumbo S79°41'42.55"W, Distancia 11.18; V₁₁ Coordenadas Y 1666269 X 468394, Lado este 11, pv 12, Rumbo N71°33'54.18"W, Distancia 10.64; V₁₂ Coordenadas Y 1666273 X 468382, Lado este 12, pv 13, Rumbo S83°39'35.31"W, Distancia 9.05; V₁₃ Coordenadas Y 1666272 X 468373, Lado este 13, pv 14, Rumbo N90°00'00"W, Distancia 2.17; V₁₄ Coordenadas Y 1666272 X 468371, Lado este 14, pv 15, Rumbo N59°02'10.48"W, Distancia 17.99; V₁₅ Coordenadas Y 1666281 X 468356, Lado este 15, pv 1, Rumbo N04°23'55.34"E, Distancia 18.42; V₁ Coordenadas Y 1666294 X 468357; SUPERFICIE = 1,319.88 M².

12.5 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda agregar el cuadro de coordenadas como un addendum al acuerdo 14.6 del Acta N°74, referente a la aprobación de dominio pleno a favor de la Sra. MARIA CAMILA ZAVALA. CUADRO DE CONSTRUCCION: V₁ Coordenadas Y 1669021 X 469589, Lado este 1, pv 2, Rumbo N66°48.05.67"E, Distancia 38.59; V₂ Coordenadas Y 1669036 X 469629, Lado este 2, pv 3, Rumbo N81°15'13.82"E, Distancia 13.15; V₃ Coordenadas Y 1669038 X 469637, Lado este 3, pv 4, Rumbo N78°41'24.24"E, Distancia 30.59; V₄ Coordenadas Y 1669099 X 469667, Lado este 4, pv 5, Rumbo N79°42'56.53"E, Distancia 21.37; V₅ Coordenadas Y 1669048 X 469688, Lado este 5, pv 6, Rumbo S08°31'50.76"E, Distancia 21.29; V₆ Coordenadas Y 1669028 X 469691, Lado este 6, pv 7, Rumbo S19°47'24.17"W, Distancia 21.00; V₇ Coordenadas Y 1669008 X 469684, Lado este 7, pv 8, Rumbo S60°15'18.43"W, Distancia 8.04; V₈ Coordenadas Y 1669004 X 469677, Lado este 8, pv 9, Rumbo S84°17'21.86"W, Distancia 40.00; V₉ Coordenadas Y 1669000 X 469637, Lado este 9, pv 10, Rumbo N90°00'00"W, Distancia 26.00; V₁₀ Coordenadas Y 1669000 X 469611, Lado este 10, pv 11, Rumbo S60°15'18.43"W, Distancia 8.04; V₁₁ Coordenadas Y 1668996 X 469604, Lado este 11, pv 1, Rumbo N30°57'49.52"W, Distancia 28.18; V₁ Coordenadas Y 1669021 X 469589; SUPERFICIE = 3,430.48 M².

12.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA N°8 por el valor de lps. 62,477.42 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y)

Copía



NETE LEMPIRAS CON 42/100). Correspondiente a altas en los ingresos en el rubro de contribuciones por mejoras; contraparte económica del Instituto San Pedro.

13. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asunto, el autor se cerró la sesión siendo las 11:36 a.m.



Alcalde: Fredy Murillo Alcalde Municipal

2º Tesorero: Hugo Aquino Martínez

Francisca Pérez Muñillo

4º Francisca Pérez Muñillo

José Brigido Castro

6º José Brigido Castro

8º Ramona Esthela Palma Muñillo

Firma: [Signature]

1º Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera

3º Marjyn Isobel González Figueroa

5º Marvin Antonio Ruiz

Firma: [Signature]

6º Rolando Muñillo Ramírez

Secretario: [Signature]

